



**PROCESO CAS N° 517-2012/OSB**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: TÉCNICO(A) ADMINISTRATIVO(A) I - ESPECIALISTA EN ORGANIZACIÓN DE VIAJES NACIONALES E INTERNACIONALES**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria**

contratar los servicios de un: Técnico(a) Administrativo(a) I - Especialista en organización de viajes nacionales e internacionales

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Oficina de Servicios y Bienestar del Personal de la Oficina General de Recursos Humanos

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina General de Recursos Humanos

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Ley Nro. 29849 Ley que establece la Eliminación progresiva del Régimen Especial del DL 1057 y otorga derechos laborales
- c. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**PERFIL DEL PUESTO**

**II.**

| REQUISITOS   | DETALLE  |
|--|--|
| Experiencia  | Experiencia laboral no menor de cuatro (04) años trabajando con cuentas corporativas del sector público o privado.                       |
| Competencias   | Trabajo en equipo, proactividad, orientación por resultados, relaciones interpersonales, comunicación efectiva y trabajo bajo presión.   |
| Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios       | Estudios concluidos en aviación comercial y turismo.   |
| Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables | Conocimientos de computación, Word, Excel, hojas de cálculo, y procesadores de textos bajo el ámbito de Microsoft Office, Sabre Masters. |

**CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

**III. Principales funciones a desarrollar:**

- a. Supervisión de las tarifas que ofrece la Agencia de Viajes a través del Globalizador de Reservas, verificando los itinerarios óptimos para los funcionarios.
- b. Organización de viajes: comisiones nacionales, internacionales, traslados al y del exterior, oficinas desconcentradas, así como los viajes especiales de la Alta Dirección.
- c. Seguimiento a la suscripción de Convenios Corporativos negociados directamente con las líneas aéreas y renovación de los mismos. Asimismo, supervisión de la aplicación y utilización de los convenios corporativos a la emisión del boleto, con los códigos de cliente corporativo asignado por cada línea aérea.
- d. Una vez revisada la documentación debe igualmente supervisar que cada boleto emitido por la agencia de viaje contenga el RUC correspondiente a la entidad para el control tributario y para la elaboración de las memorandas de pago, indicando el descuento aplicado y notas diversas.
- e. Supervisión y verificación de la entrega de reporte de compras con la agencia de viajes para llevar un control cuantitativo de los pasajes emitidos y solicitar los reembolsos de pasajes no utilizados de acuerdo a condiciones de la tarifa.
- f. Elaboración de los Términos de Referencia para la elaboración de las Bases del Concurso Público de Pasajes.
- g. Coordinar con las líneas aéreas el Servicio Especial al Cliente, para los viajes de la Alta Dirección.
- h. Participación como Técnico Especialista en la materia, en el Comité Especial del Concurso Público de Pasajes.
- i. Atender las solicitudes de viajes y cambios de reservas que se presenten de último minuto en cualquier horario.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

**IV.**

| CONDICIONES                               | DETALLE   |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio          | Ministerio de Relaciones Exteriores   |
| Duración del contrato                     | Inicio: 1ero de diciembre de 2012<br>Término: 31 de diciembre de 2012   |
| Remuneración mensual                      | S/. 3,906.25 (Tres mil novecientos seis y 25/100 Nuevos Soles)<br>Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna   |





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

## CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

V.

| ETAPAS DEL PROCESO   |   | CRONOGRAMA  | ÁREA RESPONSABLE  |
|--|---|---|---|
| Aprobación de la Convocatoria                              |   | Viernes 12 de octubre de 2012   | Oficina General de Recursos Humanos   |
| Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo |   | Del lunes 15 al viernes 26 de octubre de 2012   | Oficina General de Recursos Humanos   |
| <b>CONVOCATORIA</b>  |   |   |   |
| 1  | Publicación de la convocatoria en la Página Institucional <a href="http://www.rree.gob.pe">www.rree.gob.pe</a> , Link Transparencia, Convocatorias CAS  | Del lunes 29 de octubre al martes 06 de noviembre de 2012   | Oficina General de Recursos Humanos y Portal Institucional de Transparencia |
| 2  | Presentación del curriculum vitae documentado en la siguiente dirección: Pasaje Acuña Nro. 155 - Cercado de Lima  | Miércoles 07 y jueves 08 de noviembre de 2012<br>Hora: Desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas                                  | Oficina General de Recursos Humanos   |
| <b>SELECCIÓN</b>   |   |   |   |
| 3  | Evaluación de la hoja de vida   | Viernes 09, lunes 12 y martes 13 de noviembre de 2012   | Oficina General de Recursos Humanos   |
| 4  | Publicación de resultados de la evaluación del curriculum vitae documentado en la Página Institucional <a href="http://www.rree.gob.pe">www.rree.gob.pe</a> , Link Transparencia, Convocatorias CAS | Jueves 15 de noviembre de 2012  | Oficina General de Recursos Humanos y Portal Institucional de Transparencia |
| 5  | Evaluación de prueba psicológica  | Viernes 16, lunes 19 y martes 20 de noviembre de 2012   | Oficina General de Recursos Humanos   |
| 6  | Publicación de resultados de la evaluación psicológica, en la Página Institucional <a href="http://www.rree.gob.pe">www.rree.gob.pe</a> , Link Transparencia, Convocatorias CAS                     | Miércoles 21 de noviembre de 2012   | Oficina General de Recursos Humanos y Portal Institucional de Transparencia |
| 7  | Entrevista:<br>Lugar: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores<br>Jirón Lampa N° 535 - Cercado de Lima. De acuerdo a orden establecido  | Jueves 22, viernes 23, lunes 26, martes 27 y miércoles 28 de noviembre de 2012<br>Hora: Desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas | Oficina General de Recursos Humanos   |
| 8  | Publicación de resultado final en la Página Institucional <a href="http://www.rree.gob.pe">www.rree.gob.pe</a> , Link Transparencia, Resultados de Convocatorias CAS                                | Jueves 29 de noviembre de 2012  | Oficina General de Recursos Humanos y Portal Institucional de Transparencia |
| <b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>                 |   |   |   |
| 9  | Suscripción del Contrato<br>Lugar: Sede del Ministerio de Relaciones Exteriores Jirón Lampa N° 535 - Cercado de Lima  | Viernes 30 de noviembre de 2012<br>Hora: Desde las 08:30 horas hasta las 16:30 horas  | Oficina General de Recursos Humanos   |
| 10   | Registro del Contrato   | Los 5 primeros días hábiles después de la suscripción del contrato CAS  | Oficina General de Recursos Humanos   |

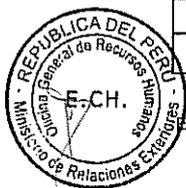
## DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

VI.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES   | PESO        | PUNTAJE MÁXIMO    |
|--|-------------|-------------------|
| <b>EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE DOCUMENTADO</b>       | <b>40%</b>  |                   |
| a. Experiencia   | 10%         | 10 puntos         |
| b. Formación académica                                   | 15%         | 15 puntos         |
| c. Conocimientos para el puesto y/o cargo                | 15%         | 15 puntos         |
| <b>Puntaje Total de la Evaluación de la Hoja de Vida</b> |             | <b>40 puntos</b>  |
| <b>OTRAS EVALUACIONES</b>                                | <b>20%</b>  |                   |
| a. Evaluación Psicológica                                | 20%         | 20 puntos         |
| <b>Puntaje Total Otras Evaluaciones</b>                  |             | <b>20 puntos</b>  |
| <b>ENTREVISTA</b>  | <b>40%</b>  |                   |
| a. Puntaje de la Entrevista Personal                     | 40%         | 40 puntos         |
| <b>PUNTAJE TOTAL</b>                                     | <b>100%</b> | <b>100 puntos</b> |

El puntaje mínimo aprobatorio será de 90 puntos





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

### VII. 1. De la presentación del currículum vitae documentado:

La información consignada en el currículum vitae documentado tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Sede Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores  
Dirección: Pasaje Acuña N° 155 - Cercado de Lima

### 2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del currículum vitae documentado, una carta de presentación dirigida a la Oficina General de Recursos Humanos

### 3. Otra información que resulte conveniente:

La Oficina General de Recursos Humanos del MRE podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección

## DE LA DECLATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

### VIII.

#### 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

#### 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas

## BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

### IX.

#### Procedimiento de Selección y Evaluación

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina General de los Recursos Humanos. El área usuaria estará presente en la evaluación curricular y en la entrevista personal.

El proceso de selección de personal consta de tres (3) etapas:

- Evaluación del Currículum Vitae Documentado
- Evaluación Psicológica
- Entrevista Personal

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el Link Transparencia, Convocatorias CAS. El Cronograma del Proceso se encuentra publicado dentro de la convocatoria.

#### a) Primera Etapa: Evaluación del Currículum Vitae Documentado

El Postulante presentará el Currículum Vitae Documentado, el día especificado en el cronograma. La documentación presentada en el Currículum Vitae deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia. El Currículum Vitae y la documentación que lo sustente tendrán carácter de Declaración Jurada; para la acreditación de la experiencia laboral se tomará en cuenta únicamente las constancias de trabajo y/o servicios.

- Currículum vitae simple
- Copia de DNI
- La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los términos de referencia.
- En caso de ser de las fuerzas armadas licenciado de las FF.AA., adjuntar diploma de Licenciado.
- En caso de ser persona con Discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitido CONADIS
- La Oficina General de Recursos podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.





El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rótulo.

|  |
|--|
| <b>Señores:</b><br>Ministerio de Relaciones Exteriores<br>Proceso CAS N°.....<br>Nombres y Apellidos:.....<br>Número del DNI:..... |
|--|

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y tendrá la calificación de Apto o No Apto.

**b) Segunda Etapa: Evaluación Psicológica**

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional tendrá la calificación de Apto o No Apto.

**c) Tercera Etapa: Entrevista Personal**

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias; y estará a cargo de la Oficina General de Recursos Humanos y del área solicitante de personal.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página institucional y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.

**De las Bonificaciones**

Se otorgará una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de N° 29248 y su reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad.

**Resultado Final del Proceso de Selección.**

Para ser declarado ganador o ganadores, el (los) postulante (s) deberán obtener el puntaje mínimo de noventa (90) puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (2) o más postulante(s) superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al (a los) postulante(s) que obtenga el mayor puntaje.

El Resultado final del Proceso de Selección se publicará en la página institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, según cronograma.

**Duración del Contrato**

El contrato CAS que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo de un (01) mes contado del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2012, pudiendo prorrogarse o renovarse.

**Oficina General de Recursos Humanos**

